



Oficio No. 05.06.0018/2021

Hermosillo, Sonora a 07 de enero de 2021.

“2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD”.

ING. MANUEL PUEBLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Secretario de Desarrollo Social

Presente.-

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 169 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esta dependencia dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: **\$436,761,419.00 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual incluye la parte que se habrá de distribuir a los organismos coordinados por esa dependencia, según la cifra para ello considerada en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

De ahí que considerando lo asignado para dicho capítulo de gasto, más los que se distribuirán a las Unidades Administrativas, vía los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; el presupuesto total aprobado a esta dependencia presenta los siguientes montos en su enfoque por objeto del gasto a nivel dependencia:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	108,244,573.00
2000	Materiales y Suministros	2,075,000.00
3000	Servicios Generales	17,043,310.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	209,212,329.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	377,280.00
6000	Inversión Pública	97,808,927.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,000,000.00
TOTAL		436,761,419.00

Por consiguiente, con relación a los recursos que el objeto del gasto considera para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en su condición de cabeza de sector de sus organismos coordinados, se le ruega darles a conocer los montos que el Presupuesto de Egresos les aprueba para el presente año, así como indicar a los mismos la observancia de lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del Decreto Número 169 que aprueba para este año el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como también hacerles saber a los mismos, la pertinencia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 27 de diciembre de 2019, al igual que también lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#...

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bvld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



-2-

Con relación a los recursos presupuestados en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, harán mención especial, en el sentido de que al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentra sujeta a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibidos en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultará poco probable la entrega de ministraciones pendientes.

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas, Unidades Administrativas y organismos coordinados por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.

Por lo que asimismo, y atendiendo a lo estipulado por el Artículo 31 del Decreto Número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, “la Secretaría de Hacienda dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado”.

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en presupuesto dispongan la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.

#...

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bvld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la hacienda pública anual, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, anual o trimestral, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 34 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que Las Ampliaciones Líquidas al Presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación que efectúen las Dependencias y Entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas, es importante que de igual manera, cuando la ampliación líquida de recursos no suponga repercusión en metas físicas, o su impacto en ellas no sea directamente determinable y cuantificable, ello también deberá enunciarse para los correspondientes efectos de evaluación y fiscalización del gasto adicional.

En lo referente a los recursos contemplados para los capítulos 6000-Inversión Pública y 4000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como parte de las inversiones programadas en este presupuesto 2021 para su aplicación en obra pública y servicios relacionados con las mismas y, toda vez, que en dicha programación de recursos, se previeron financiamientos a través de recursos federales, sujetos a la suscripción de convenios con distintas instancias federales, entre ellas: con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, para el caso de los recursos del Ramo 23 para el Fideicomiso Fondo Metropolitano, para las Zonas Metropolitanas de Hermosillo, Guaymas y Nogales; con la Secretaría de Economía para el Fondo Minero; con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para los apartados de PROAGUA para agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano y rural (APAU, APARURAL, PTAR, PRODI, Agua Limpia y Cultura del Agua, principalmente.

#...

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



-4-

En ese contexto, no se omite mencionar, que deberá de atenderse los Lineamientos y Reglas de Operación que para tal efecto, emitan las respectivas instancias federales para cada fondo o programa, así como demás disposiciones aplicables en la materia, principalmente las establecidas en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y, las propias que se establezcan en los respectivos convenios a celebrarse, en lo relativo al destino, aplicación, resultado, transparencia e informes, publicaciones, comprobación documental, calendarios de ejecución y pago y la vigencia de los mismos y, previo a la celebración de dichos convenios, atender oportunamente, las disposiciones establecidas para acceder a dichos recursos, entre ellas, el registro de documentos técnicos de obras y proyectos en las plataformas electrónicas que se diseñen para tal efecto, además de contar con los elementos necesarios que identifiquen técnicamente el proyecto de las obras a gestionar.

En el mismo tema del capítulo 6000-Inversión Pública, en términos generales, se le recuerda que previa a la solicitud para autorización específica de cada obra, deberá contar con el proyecto ejecutivo o cuando menos el anteproyecto del mismo para la obra que se requiera para su autorización, misma situación aplica para los recursos que se autoricen y se transfieran a las Entidades a través del capítulo 4000 y, realizar dicho trámite por escrito adjuntando el Expediente Técnico Simplificado de Obra, ello toda vez, que no podrán iniciarse obras, sin antes contar con su respectivo oficio de autorización de recursos, donde se especifique con claridad, la descripción de la obra a ejecutar, el monto autorizado, la ubicación geográfica y metas a realizar.

Para efecto de la adjudicación de las obras y adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y, para recursos estatales, lo que se establece en los artículos 78, 79 y 80 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, aplicando para los procesos de licitación y contratación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate. Asimismo, en este mismo tema, se aclara que para los recursos federales provenientes del Ramo 33-Aportaciones Federales, de conformidad al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, aplicará la legislación estatal y, al corresponder éstos recursos a transferencias federales etiquetadas, deberán sujetarse a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, para efecto de los plazos para comprometer, devengar y pagar dichos recursos.

#...

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bvld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia presupuestal y con la finalidad de mantener un Balance Presupuestario Sostenible en las finanzas públicas estatales, se puntualiza que en cuanto a los recursos aprobados del capítulo 6000 y 4000 para aplicarse en Inversión Pública Productiva aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, no bastará con que dichos recursos se encuentren contemplados en el presupuesto por lo que antes de llevar a cabo la autorización específica de cada obra y/o proyecto se deberá contar con el ingreso proyectado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y que el mismo esté disponible para cumplir con el compromiso y obligación de pago, por lo que únicamente se autorizaran recursos en esa partida de gasto cuando se tenga la liquidez de recursos que los respalde.

Por otro lado, no se omite mencionar, que este 2021, es año electoral, por lo que habrá de revisar las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de publicidad para obras por iniciar o de conclusión.

En lo atendible al tema de transparencia y rendición de cuentas, también se le recuerda la obligación establecida en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los recursos federales en general, de informar de manera trimestral y a través de un informe definitivo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los mismos. Asimismo y en particular para aquellos destinados a gasto de inversión, la información relativa a los contratos de obra y proveedores incluidos los datos del contratista y proveedor y sus respectivos avances físicos y financieros, no omitiendo mencionar, que los plazos para la captura de la información en el sistema SRFT es durante los primeros 15 días naturales después de concluido cada trimestre y para el informe definitivo en los primeros 15 días naturales del mes de julio y, en el ámbito estatal, de igual forma, informar de manera trimestral y Cuenta Pública, a través del Sistema Visor Obras Sonora (VOS), tanto de los recursos federales como los estatales, los avances físicos y financieros alcanzados, ello con el objeto de que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, pueda estar en condiciones de presentar dichos informes al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

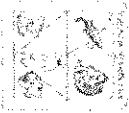

C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

C.c.p.- Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.-Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.
C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal.
Lic. Laura María Peralta Gutiérrez.- Directora General de Programación de Inversiones Públicas.
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
GLRL/GCH/SCV/JLLT/grm

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bvld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

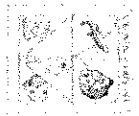


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021

Gobierno del
Estado de Sonora

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														CALENDARIO DE METAS							
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	ELEMENTOS DE LA META							
DESCRIPCIÓN														UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL
SECRETARÍA																					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
INDICE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS DEL FAIS																					
1	07	00	001	00	2	7	01	E4	01	P	D2	095	01	200.00	ABSOLUTA	SI	350.00	550.00	500.00	500.00	1600.00
														NUMERADOR		350.00	550.00	500.00	500.00	1600.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INDICE DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
														NUMERADOR		4.00	3.00	5.00	3.00	15.00	
														DENOMINADOR		4.00	3.00	5.00	3.00	15.00	
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL																					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DE ACCIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES																					
1	07	00	002	00	2	7	01	E4	01	P	02	095	01	15.00	ABSOLUTA	SI	20.00	25.00	25.00	20.00	80.00
														NUMERADOR		15.00	20.00	25.00	20.00	80.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL																					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
INDICE DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL																					
1	07	00	003	00	2	7	01	E4	01	P	02	095	01	4.00	ABSOLUTA	SI	5.00	6.00	6.00	6.00	21.00
														NUMERADOR		4.00	5.00	6.00	6.00	21.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL																					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
INDICE DE ACCIONES DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL																					
1	07	00	004	00	2	7	01	E4	01	P	02	182	01	50.00	ABSOLUTA	SI	75.00	30.00	30.00	30.00	205.00
														NUMERADOR		50.00	75.00	30.00	30.00	205.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
INDICE DE OPERACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS																					
1	07	00	005	00	2	7	01	E4	01	P	02	078	01	4.00	ABSOLUTA	SI	4.00	4.00	4.00	4.00	16.00
														NUMERADOR		4.00	4.00	4.00	4.00	16.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INDICE DE FORMULACIÓN DE INFORMES DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL																					
														NUMERADOR		5.00	5.00	5.00	5.00	20.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL																					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																					
INDICE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO REGIONAL																					
1	07	00	006	00	2	7	01	E4	01	P	02	154	01	1.00	ABSOLUTA	SI	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
														NUMERADOR		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
														DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

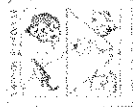


Gobierno del
Estado de Sonora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALITICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													CALENDARIO DE METAS										
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	ELEMENTOS DE LA META				META ANUAL					
1	07	00	011	00	2	7	01	E4	02	S	01	258	01	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM						
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES																							
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																							
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO PARA ADULTOS MAYORES																							
01													01	SERVICIO	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 120.00	DENOMINADOR 120.00	2500.00	3000.00	3000.00	3000.00	9120.00
02													02	PERSONA	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 0.00	DENOMINADOR 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA TIEMPO AL TIEMPO																							
03													03	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 268.00	DENOMINADOR 268.00	268.00	268.00	268.00	268.00	1152.00
PORCENTAJE DE ACCIONES DE INCLUSION SOCIAL																							
04													04	CURSO	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 0.00	DENOMINADOR 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA "SOY PILAR"																							
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																							
01													01	CURSO	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 5.00	DENOMINADOR 5.00	11.00	11.00	7.00	2.00	25.00
PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA "SOY PILAR"																							
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																							
01													01	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 3.00	DENOMINADOR 3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES																							
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																							
02													02	PROYECTO	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 36.00	DENOMINADOR 36.00	60.00	60.00	70.00	60.00	226.00
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL "SOY PILAR"																							
INDICE DE FAMILIA BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "SOY PILAR"																							
UNIDAD DE TRANSPARENCIA																							
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																							
01													01	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR 94.00	DENOMINADOR 94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00
PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA																							
INDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																							
02													02	SOLICITUD	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 31.00	DENOMINADOR 31.00	32.00	35.00	35.00	35.00	133.00
INDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																							
02													02	SOLICITUD	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 31.00	DENOMINADOR 31.00	32.00	35.00	35.00	35.00	133.00
INDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																							
02													02	SOLICITUD	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 31.00	DENOMINADOR 31.00	32.00	35.00	35.00	35.00	133.00
INDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																							
02													02	SOLICITUD	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR 31.00	DENOMINADOR 31.00	32.00	35.00	35.00	35.00	133.00
INDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																							



Gobierno del
Estado de Sonora

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Gobierno del Estado de Sonora
ANALITICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											CALENDARIO DE METAS									
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META							
1	07	1	00	018	1	00	2	7	01	E4	01	P	02	018						
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO																				
DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL																				
INDICE DE ACCIONES DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL																				
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GASTOS DE INVERSION																				
1	07	1	00	020	1	00	2	7	05	E2	10	K	15	250						
VIVIENDA DIGNA																				
NUMERO DE EVALUACIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS BENEFICIARIOS FORMULADAS																				
01				DOCUMENTO											SI					
NUMERADOR															18.00	280.00	154.00	0.00	452.00	
DENOMINADOR															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02				DOCUMENTO											SI					
NUMERADOR															9.00	85.00	78.00	137.00	307.00	
DENOMINADOR															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
03				DOCUMENTO											SI					
NUMERADOR															18.00	78.00	19.00	0.00	113.00	
DENOMINADOR															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04				PORCENTAJE											SI					
NUMERADOR															200000.00	2168000.00	4374000.00	3840827.00	10560827.00	
DENOMINADOR															0.00	0.00	0.00	3840827.00	10560827.00	
DIRECCION GENERAL DE ATENCION CIUDADANA																				
DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL																				
INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANA																				
1	07	1	00	021	1	00	2	7	01	E4	01	P	02	256						
DIRECCION GENERAL DE ATENCION CIUDADANA																				
DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DE ATENCION CIUDADANA																				
INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS																				
GESTION															SI					
NUMERADOR															15000.00	15000.00	15000.00	15000.00	60000.00	
DENOMINADOR															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SOLICITUD															SI					
NUMERADOR															100.00	100.00	100.00	100.00	400.00	
DENOMINADOR															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021



COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													CALENDARIO DE METAS													
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUB-FUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META				META ANUAL				
																		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM					
CODERSON DIRECCIÓN GENERAL																										
DEPORTE Y RECREACIÓN																										
			01										287	01	DIFUSIÓN	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR	183.00	100%	183.00	100%	183.00	183.00	100%	1062.00
			02											02	REPORTE	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR	183.00	100%	183.00	100%	183.00	183.00	100%	1090.00
			03											03	BOLETIN	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR	180.00	100%	180.00	100%	180.00	180.00	100%	1090.00
			04											04	EVALUACIÓN	PORCENTUAL	NO	NUMERADOR	90.00	100%	90.00	100%	90.00	90.00	100%	90.00
CODERSON DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																										
DEPORTE Y RECREACIÓN																										
			01										287	01	LICITACIÓN	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR	3.00	100%	3.00	100%	3.00	3.00	100%	4.00
			02											02	AUDITORIA	PORCENTUAL	NO	NUMERADOR	7.00	100%	7.00	100%	7.00	7.00	100%	7.00
			03											03	INFORME	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR	7.00	100%	7.00	100%	7.00	7.00	100%	7.00
CODERSON DIRECCIÓN DEL DEPORTE																										
DEPORTE Y RECREACIÓN																										
			01										137	01	PAGO	PORCENTUAL	NO	NUMERADOR	1326.00	100%	1326.00	100%	1326.00	1326.00	100%	80.87
			02											02	PAGO	PORCENTUAL	NO	NUMERADOR	2876.00	100%	2876.00	100%	2876.00	2876.00	100%	89.85
			03											03	RECIBO	PORCENTUAL	NO	NUMERADOR	1095.00	100%	1095.00	100%	1095.00	1095.00	100%	70.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											CALENDARIO DE METAS													
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL	
													16	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO AL DEPORTE.	MUNICIPIO	PORCENTUAL	NO	NUMERADOR 0.00	0%	0.00	0.00	50.00	100%	100.00
													17	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE MATERIAL EN MUNICIPIOS APOYADOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	EVENTO	PORCENTUAL	SI	DENOMINADOR 0.00	0%	0.00	0.00	50.00	100%	100.00
													18	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE ACTIVACION FISICA Y DEPORTE SOCIAL	BENEFICIARIO	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR 0.00	0%	0.00	0.00	50.00	100%	100.00
													19	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SOCIAL Y ACTIVACION FISICA	SOLICITUD	PORCENTUAL	SI	DENOMINADOR 0.00	50%	5.00	10.00	5.00	50%	50.00
													20	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EVENTOS DE COMPETICION RUMBO A JUEGOS NACIONALES CONADE.	BENEFICIARIO	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR 4730.00	100%	10.00	10.00	0.00	0%	100.00
													21	PORCENTAJE DE EVENTOS COMPETITIVOS HACIA JUEGOS NACIONALES SONORA.	EVENTO	PORCENTUAL	SI	DENOMINADOR 4730.00	100%	45.00	45.00	0.00	0%	100.00
													22	PORCENTAJE DE UNIFORMES PARA LAS COMPETICIONES HACIA JUEGOS NACIONALES CONADE.	UNIFORMES	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR 41.00	100%	41.00	41.00	0.00	0%	100.00
													23	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE PASAJES AEREOS Y PASAJES TERRESTRES PARA LAS COMPETICIONES DEL PROCESO DE JUEGOS NACIONALES CONADE.	PASAJEROS	PORCENTUAL	SI	DENOMINADOR 784.00	100%	784.00	784.00	0.00	0%	100.00
													24	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE HOSPEDAJE DE LA DELEGACION SONORA PARA LAS COMPETICIONES DEL PROCESO DE JUEGOS NACIONALES	APOYO	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR 2144.00	100%	2144.00	2144.00	0.00	0%	100.00
													25	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA POBLACION DE BECARIOS	BECA	PORCENTUAL	SI	DENOMINADOR 2144.00	100%	2144.00	2144.00	0.00	0%	100.00
													26	PORCENTAJE DE ASOCIACIONES APOYADAS.	EMPRESA	PORCENTUAL	SI	NUMERADOR 4.00	50%	2.00	2.00	0.00	0%	50.00
													27	PORCENTAJE DE IMPULSO A ASOCIACIONES DEPORTIVAS ESTATALES	APOYO	PORCENTUAL	SI	DENOMINADOR 8.00	50%	4.00	4.00	0.00	0%	50.00

